

PROGRAMA CAPACITACION PAC 2018.

HUÉPIL, NOVIEMBRE 21 DE 2018.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N°3446 del 28/11/2017.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firmas.
- f) El Programa Capacitación PAC 2018, a realizarse el día 26 de Noviembre de 2018 en el Salon Parroquial de Tucapel, a desarrollarse a partir de las 08:30 hrs., Participantes Funcionarios Depto. Salud Municipal y Cesfam Tucapel, Expositores Internos Sra. Romina Faune (Ps), Srta. Georgina Aguirre (Ps) y Sra. Mayerlin Cardenas (Ps).

DECRETO N° 3529.

- 1.- APRUEBASE Programa Capacitación PAC 2018, según el punto f) de los vistos; por el monto de \$ 100.000.- (Cien mil pesos)
- 2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] Para personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
FDA/FMF/MPPCH/baa

